ACTA

Reunión Ordinaria Asincrónica del Senado Académico Celebrada a partir del 30 de agosto de 2021, y Sincrónica el 2 de septiembre de 2021

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico Secretaría

Carmen T. Acevedo Ríos Javier R. Almeyda Loucil Marta Álvarez Burgos Sylvia Bofill Calero^A Agnes M. Bosch Irizarry Carmen Campos Esteve Delvin Caraballo Rodríguez Néstor M. Carballeira Cabranes Mayra B. Chárriez Cordero Jorge L. Colón Rivera Juan C. Delgado Rodríguez Gloria Díaz Urbina Mariam Feliciano García Leticia M. Fernández Morales Luis A. Ferrao Delgado Ivonne Figueroa Hernández Carmen A. Figueroa Jiménez Jorge F. García Báez Anna Georas Santos Carlos I. González Vargas Rafael L. Irizarry Odlum Heeralal Janwa María I. Jiménez Chafev Mayra O. Jiménez Montano Jorge L. Lizardi Pollock Kuyaquaribo Y. López Correa Nicolás A. Luzzi Traficante Fabiana I. Marini Martínez Rafael Marrero Díaz

Edwin J. Martínez Hernández María del R. Medina Díaz Hiram A. Meléndez Juarbe Julio Y. Mercado Ávila Dolores Miranda Gierbollini Vivian I. Neptune Rivera Channiel J. Peñaloza Parrilla Marian E. Polhill Ana H. Quintero Rivera Rosaura Ramírez Ordoñez Nadjah Ríos Villarini Manuel A. Rivera Acevedo Miquel A. Rivera Álvarez Tayna M. Rivera Rodríguez Juanita Rodríguez Marrero Javier E. Rodríguez Rodríguez Diego E. Ruiz Ruperto Carlos J. Sánchez Zambrana Janine Santiago Santiago James P. Seale Collazo Haydeé Seijo Maldonado Aurora M. Sotográs Saldaña Nellie E. Torrado Pérez Angélica Varela Llavona¹ Robinson Vázquez Ramos Lizzette M. Velázquez Rivera Betsaida Vélez Natal Coralie Pacheco Valcárcel*

A: Ausente

E: Excusado(a)

FRRP: Fuera del Recinto en Gestión Oficial

*Procuradora Estudiantil, invitada permanente

¹Representada por: Prof. José M. Longo Mulet, Facultad de Ciencias Sociales

6 Ave. Universidad Suite 601 San Juan PR, 00925-2526 Tel. 787-763-4970 Presidió: Dr. Luis A. Ferrao Delgado, Rector

Secretaria del Senado: Dra. Claribel Cabán Sosa

Secretaria de Récords: Sra. Yahaira Ramírez Silva

Asesor Parlamentario: Prof. Ángel Echevarría Arzán

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Una vez verificado el cuórum¹, dio comienzo la Reunión Ordinaria a Distancia celebrada de forma asincrónica a partir del lunes, 30 de agosto de 2021, a las 8:00 a. m., a través de la plataforma Moodle, la cual culminó de forma sincrónica el jueves, 2 de septiembre de 2021, a partir de la 1:00 p. m. hasta las 5:42 p. m., utilizando la plataforma Teams. Luego de constatar el cuórum, la agenda fue la siguiente:

Agenda

Senado Académico Secretaría

Asuntos considerados de forma <u>asincrónica</u> (desde el lunes, 30 de agosto hasta el jueves, 2 de septiembre de 2021):

- 1. Corrección y aprobación del Acta de las siguientes reuniones:
 - a. 11 de mayo de 2021 Reunión Extraordinaria a Distancia (sincrónica)
 - b. 7 a 11 de mayo de 2021 Reunión Ordinaria a Distancia (asincrónica y sincrónica)
- 2. Preguntas sobre el Informe del Rector
- 3. Preguntas sobre el informe de los(as) representantes claustrales ante:
 - a. Junta Universitaria Sen. Jorge L. Colón Rivera
 - Junta Administrativa Senadoras Carmen A. Figueroa Jiménez y Janine Santiago
- 4. Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:
 - a. Asuntos Académicos Sen. Carmen Campos Esteve
 - b. Asuntos Claustrales Sen. James P. Seale Collazo
 - c. Asuntos Estudiantiles Sen. María del R. Medina Díaz
 - d. Reglamento y Ley Universitaria Sen. Rafael L. Irizarry Odlum

| ¹ Cuórum: | |
|---------------------------------------|-----|
| Total de senadores: | 57 |
| Fuera del Recinto en gestión oficial: | - 0 |
| Total: | 57 |
| Cuórum: | 30 |
| Votos necesarios para aprobar una | |
| moción: | 16 |

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Senado Académico Secretaría

- 5. Preguntas en torno a los **Informes Anuales 2020-2021** de los(as) presidentes(as) de los **comités permanentes**:
 - a. Asuntos Académicos Sen. Nellie E. Torrado Pérez
 - b. Asuntos Claustrales Sen. James P. Seale Collazo
 - c. Asuntos Estudiantiles Sen. María del R. Medina Díaz
 - d. Reglamento y Ley Universitaria Sen. Rafael L. Irizarry Odlum
 - e. Distinciones Académicas y Honoríficas Dr. Luis A. Ferrao Delgado
- Preguntas en torno a los Informes Anuales 2020-2021 de los(as) coordinadores(as) de los siguientes comités especiales:
 - a. Comité Conjunto para evaluar los asuntos relacionados a las sustituciones de tareas Sen. Marian Polhill
 - b. Comité Conjunto para elaborar guías y normas reglamentarias sobre la contratación de docentes sin plaza y para asegurar el cumplimiento de las normas contractuales del personal docente – Sen. Ivonne Figueroa Hernández
 - c. Comité Conjunto para desarrollar un protocolo de evaluación por pares/estudiantes en cursos de modalidad alterna, híbrida y en línea – Dra. Elba Echevarría Díaz
 - d. Comité Ad Hoc Ético-Ambiental Sen. Anna Georas Santos
- 7. Preguntas en torno a los Informes Anuales 2020-2021 de los(as) representantes del Senado Académico en los siguientes comités y juntas del sistema universitario:
 - a. Junta del Sistema de Retiro de la UPR Dr. José A. González Taboada
 - Junta de Disciplina Senadores Juan C. Delgado Rodríguez y María del R. Medina Díaz
 - c. Junta de Disciplina de Casos Sumarios Senadores Javier R. Almeyda Loucil y James P. Seale Collazo
 - d. Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles Senadoras Carmen Figueroa Jiménez y Rosaura Ramírez Ordoñez
 - e. Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación Sen. Ana H. Quintero Rivera
 - f. Comité Directivo de Radio Universidad Dr. Víctor Castro Gómez y Sen. Julio Y. Mercado Ávila
 - g. Comité de Apelación de Calificaciones Sen. Carmen Campos Esteves
 - h. Junta Coordinadora de Seguridad Sen. James P. Seale Collazo

Asuntos a ser considerados de forma <u>sincrónica</u> (jueves, 2 de septiembre de 2021):

- 8. Preguntas sobre el Informe del Rector
- Informe de la Decana de Administración, Sra. Aurora Sotográs Saldaña, en conjunto con el epidemiólogo, Dr. David Capó Ramos, sobre el estado de situación del recinto y las medidas que se han tomado para los cursos y servicios presenciales

 Elección anual de <u>tres senadores(as) claustrales y uno(a) estudiantil</u> para constituir el **Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas** para el Año Académico 2021-2022

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS

- 11. Elección de <u>un(a) senador(a) claustral alterno(a)</u> ante la **Junta Universitaria**, en sustitución de la Dra. Elba Echevarría Díaz, quien culminó su término como senadora claustral *(representación por 1 año, hasta el 30 de junio de 2022)*
- 12. Elección de <u>un(a) senador(a) claustral alterno(a)</u> ² ante la **Junta Administrativa**, en sustitución del Dr. Marcial E. Ocasio Meléndez, quien renunció al Senado Académico *(representación por 2 años, hasta el 30 de junio de 2023)*
- 13. Elección de <u>un(a)</u> representante claustral ante el **Comité Directivo de Radio Universidad** (representación por 2 años, hasta el 30 de junio de 2023)
- 14. Elección de <u>un(a) senador(a) claustral alterno(a)</u> ante el **Comité de Apelación de Calificaciones** por la Sen. Nellie E. Torrado Pérez, quien culminó su primer término y puede ser reelecta (representación por 2 años, hasta el 30 de junio de 2023)
- 15. Elección anual de <u>un(a) senador(a) claustral en propiedad y uno(a) alterno(a)⁴</u> ante la **Junta Coordinadora de Seguridad** (*representación hasta el 30 de junio de 2022*)
- 16. Elección anual de <u>un(a) senador(a) estudiantil en propiedad y uno(a) alterno(a)</u> ante el **Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación** (representación hasta el 30 de junio de 2022)
- 17. Elección de <u>un(a) senador(a) claustral y dos senadores(as) estudiantiles</u> para formar parte del **Comité Ad Hoc para evaluar la labor del Rector, Dr. Luis A. Ferrao Delgado**
- 18. Elección de <u>un senador estudiantil</u> para el **Comité Ad Hoc para desarrollar un código de ética para la tarea docente del Recinto**
- 19. Preguntas generales sobre el Informe Anual 2020-2021 del Senado Académico
- 20. Preguntas al informe sobre la situación del Sistema de Bibliotecas (Certificación Núm. 89, Año Académico 2021-2022) Dra. Noraida Domínguez Flores
- 21. Evaluación de las Certificaciones Núms. 62 y 87, Año Académico 2020-2021, de la Junta de Gobierno de la UPR Sen. Rafael L. Irizarry Odlum

² Artículo 9.3 del Reglamento del Senado Académico (edición 2006, según enmendado)

³ No puede ser de la Facultad de Estudios Generales, ya que la representante en propiedad es la Sen. Carmen Campos Esteve.

⁴ Los senadores James P. Seale Collazo y Miguel A. Rivera Álvarez son los representantes en propiedad y alterno, respectivamente, y pueden ser reelectos.

22. Asuntos Nuevos

- a. Resolución del personal docente del Sistema de Bibliotecas Sen. Julio Y. Mercado Ávila
- Resoluciones del Comité de Asuntos Claustrales Sen. James P. Seale Collazo

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS

23. Clausura

La agenda se cubrió mediante la lectura de los documentos y foros en la plataforma Moodle a partir del lunes, 30 de agosto de 2021, y culminó de forma sincrónica el jueves, 2 de septiembre de 2021, a través de Teams.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS Asuntos considerados de forma asincrónica (desde el lunes, 30 de agosto hasta el jueves, 2 de septiembre de 2021):

Punto núm. 1: Corrección y aprobación del Acta de las siguientes reuniones:

a. 11 de mayo de 2021 – Reunión Extraordinaria a Distancia (sincrónica)

El Acta de la Reunión Extraordinaria a Distancia del 11 de mayo de 2021, se colocó en la plataforma Moodle. En dicha plataforma se creó un foro de discusión donde se formuló la siguiente pregunta:

 Un senador estudiantil hizo referencia a la página 2, líneas 21 y 22, en la cual se menciona que una senadora claustral dejó constancia en el acta de su oposición al Proyecto del Senado 172. Solicitó aclaración de por qué se omitió su nombre.

R: La Secretaria del Senado aclaró que, en los talleres de procedimiento parlamentario, el Prof. Carlos Carrión, parlamentarista certificado, era enfático en cada taller que, cuando un miembro de la asamblea solicita que sus palabras consten en actas, no basta con que lo diga en la asamblea, sino que para consignar su nombre tiene que enviar la petición por escrito junto al resumen que desea que aparezca en actas. Por supuesto, la Secretaría debe velar que el texto enviado responda a lo expresado verbalmente en la reunión.

No hubo más preguntas. El Acta fue aprobada mediante votación electrónica con el siguiente resultado:

A favor: 41 En contra: 0 Abstenidos: 4

b. 7 a 11 de mayo de 2021 - Reunión Ordinaria a Distancia (asincrónica y sincrónica)

El Acta de la Reunión Ordinaria a Distancia del 7 al 11 de mayo de 2021, se colocó en la plataforma Moodle. Se creó un foro de discusión en dicha plataforma, en el cual:

> Un senador estudiantil claustral hizo referencia en la página 8, línea 44, a los fines de que se corrija la palabra "esperando" por "esperado".

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS Acogida la corrección anterior, el Acta fue aprobada, según corregida. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 41 En contra: 0 Abstenidos: 4

Punto núm. 2: Preguntas sobre el Informe del Rector

El Informe del Rector se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. En el foro de discusión varios senadores le agradecieron al señor Rector por el detalle de su informe y presentaron las siguientes preguntas y/o comentarios:

Senado Académico Secretaría Plazas adjudicadas en los pasados meses — Un senador claustral para tener un cuadro mejor sobre cuán porosa es la frontera entre el nombramiento temporero y el probatorio, preguntó: De las 24 plazas que han sido otorgadas hasta el momento, ¿cuántas fueron a docentes que ya laboraban en el recinto, o en algún otro recinto de la Universidad de Puerto Rico, bajo nombramiento probatorio?

R: El señor Rector respondió que la información hasta el momento es que 14 de esos profesores laboraban anteriormente en el Recinto, y otros 10 vendrían de fuera del Recinto.

 Cambio en tipos de nombramiento en el Recinto – Un senador claustral solicitó al señor Rector que indique, al menos para los totales del Recinto, qué porciento de cambio representan los números de nombramientos permanentes, probatorios, temporeros a tiempo completo y temporeros a tiempo parcial, respecto al 2020-21.

R: El Dr. José Corrales, ayudante del Rector, respondió que están buscando la información en el Decanato de Asuntos Académicos.

 Admisiones – Un senador claustral preguntó si, a propósito de la tendencia a la baja en la matrícula, que por los últimos años se viene notando en las admisiones y reconociendo que la cuestión del descenso demográfico queda fuera de nuestro control, ¿se está trabajando en algún plan para atraer más estudiantes al recinto?

R: El ayudante del Rector respondió que tanto Administración Central como el Recinto de Río Piedras tienen un Plan de Reclutamiento ante el panorama demográfico en Puerto Rico. A raíz de esa gran preocupación poblacional

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Senado Académico Secretaría está planificando un congreso/simposio en el recinto sobre este tema para abordarlo desde la propia academia, agencias de gobierno y la empresa privada. Este es un asunto muy serio que nos compete atender especialmente en la Universidad de Puerto Rico. La encargada de la Oficina de Admisiones del Recinto, es la Dra. Jessica Morales, adscrita al Decanato de Asuntos Académicos.

- Información adicional Una senadora claustral solicitó al señor Rector, a la decana de Asuntos Académicos y al decano de Estudios Graduados e Investigación si es posible, que presenten o incluyan la siguiente información de este semestre en el Recinto de Río Piedras: (1) Cantidad o distribución de estudiantes de bachillerato y graduados en cada Facultad o Escuela y (2) Cantidad de cursos presenciales que se están ofreciendo en cada Facultad o Escuela y de estudiantes matriculados y matriculadas en estos cursos.
 - **R:** El ayudante del Rector respondió que la información solicitada la tiene el Decanato de Asuntos Académicos y el Decanato de Estudios Graduados e Investigación. Ambos decanos, le suministrarán la información en el momento oportuno. La decana de Asuntos Académicos respondió que la cantidad de secciones en modalidad presencial son 253. Lo que representa el 7% de la cantidad total. El informe completo por unidad académica se divulgará en la página del DIIA esta semana. El informe de la matrícula por facultad o escuela todavía no ha sido finalizado por la Oficina del Registrador. La información de la matrícula por sección de los cursos presenciales se le solicitó a la División de Tecnologías Académicas y Administrativas. Cuando reciba la información con mucho gusto la proveerá.
- Situación COVID-19 en UPRRP Una senadora claustral preguntó al señor Rector si puede informar el estatus actual de COVID-19 en el Recinto, ya que hasta el momento no ha visto informes que describan si se han reportado casos positivos.
 - **R:** El ayudante del Rector respondió que, en la reunión sincrónica del Senado del 2 de septiembre, la decana de Administración podía informarle sobre ese asunto. Posteriormente, compartió la información de que hacía unos minutos se envió una carta circular a la comunidad universitaria con respecto al asunto del Covid-19. Por otra parte, el señor Rector añadió que tenía entendido que la decana de Administración respondió a esta pregunta en su informe presentado sobre este asunto.
- Nombramientos de Decanos y Directores de Departamento Un senador claustral señaló que, mediante la Certificación Núm. 87, Año 2020-2021, de la Junta de Gobierno de la UPR, aprobó enmiendas al Reglamento General (RGUPR) con el propósito de incluir requisitos mínimos con los cuales los nominados a dichos cargos deben cumplir. Entre los requisitos se incluía

"Ser o haber sido un docente universitario con permanencia en la UPR o en una universidad acreditada".

Ante el hecho de que, en la actualidad, por la proliferación de docentes sin plaza en el Sistema UPR, hay muchos departamentos cuyos directores son personal docente por contrato y no hay personal docente con permanencia que pueda tomar el cargo, se advirtió a la Junta de Gobierno que la implantación de ese cambio en el RGUPR debía ser prospectivo. Efectivamente, la Junta de Gobierno acogió este señalamiento y aprobó la Certificación Núm. 126, Año 2020-2021, como una fe de errata sobre la Certificación Núm. 87 en la que acordó:

"Aclarar que la Certificación Núm. 87 (2020-2021), que establecen las enmiendas al Artículo 37.3.1 y 37.3.3 del Reglamento General de la UPR, sobre el Nombramiento de Decanos y Directores de Departamentos, es de vigencia prospectiva. Los decanos o directores que ostentaban la posición antes del 18 de junio de 2021, no tienen que cumplir con los requisitos de las enmiendas. No obstante, todo nombramiento de decanos o directores de Departamentos efectuados a partir del 1ro de julio de 2021, será conforme a lo establecido en la nueva reglamentación."

Sin embargo, fueron informados de Directores de Departamento en nuestro recinto que son docentes sin contrato, a quienes no se les permitió continuar como Directores de Departamento para este semestre académico.

Ante este hecho, el senador claustral cursó una comunicación mediante correo electrónico el 18 de julio de 2021, a la Lcda. Magdalena Ramos Costa, Secretaria Ejecutiva de la Junta de Gobierno, solicitándole que aclarara la intención de la Certificación Núm. 126 de la Junta de Gobierno. Le indicó que entendemos que la Certificación Núm. 126 tenía la intención de permitir que el director de un departamento que estaba en su puesto en el mes de junio y solo se le iba a renovar su contrato, aunque no fuera permanente, se podía quedar en el puesto. Si ese director salía del puesto, entonces el próximo a nombrarse tendría que cumplir con la nueva reglamentación que exige que sea un docente permanente. Por eso se hizo la enmienda, si no, no tendría sentido la misma. De hecho, en la reunión de la Junta de Gobierno celebrada el 28 de junio, la secretaria explicó la intención de la fe de errata.

Entienden, que debido a que muchos departamentos en las diversas facultades tenían directores no permanentes, esta enmienda, que es prospectiva, permitiría flexibilidad para que aquellos directores a los cuales había la intención de renovarle sus contratos se mantuvieran en sus puestos a partir del 1 de julio. No obstante, la última oración de dicha certificación

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Senado Académico Secretaría ha creado interpretaciones en los recintos respecto a si los directores/as en los departamentos (que son docentes sin permanencia), podía renovarse su contrato para quedarse en sus puestos a partir del 1 de julio de 2021. Le señalaron, ya que había departamentos que estaban sin directores en el mes de julio y los decanos han tenido que asumir dicha función.

Recibieron respuesta el 20 de julio desde la Secretaría Ejecutivo de la Junta de Gobierno indicando que:

"Tal y como bien señala en su comunicación, la Junta de Gobierno fue clara en la razón y lenguaje de la Fe de Errata a la Certificación Núm. 126 (2020-21) y no debe haber margen para interpretación que no sea la siguiente.

La Fe de Errata establece que el/la director/a de un departamento que estaba en su puesto en el mes de junio y solo se le iba a renovar su contrato, aunque no fuera permanente, se podía quedar en el puesto. Si ese/a director/a salía del puesto, entonces el próximo a nombrarse tendría que cumplir con la nueva reglamentación que exige que sea un docente permanente. "

Ante esta aclaración sobre la Certificaciones Núms. 87 y 126, el representante claustral ante la Junta Universitaria envió copia de esta comunicación al Rector y a la Decana de Asuntos Académicos el 21 de julio. Sin embargo, esta semana fue informado que hay una facultad con cinco departamentos sin directores por esta situación y que quien ocupa el cargo de Decano ha tenido que asumir esas funciones. En la reunión de la Junta Universitaria informó sobre esta situación. La Presidente Interina informó que efectivamente nuestra interpretación de las certificaciones es la correcta, pero que debía comunicarse con su rector para conocer si hubo otras consideraciones que llevaran a que estos directores no se les renovara el puesto a partir del 1 de julio. Por todo lo anterior, el senador solicitó al Rector que ofrezca esa información.

R: El señor Rector le agradeció las preguntas y su labor como senador. Lo primero que aclaró es que no hay ninguna facultad con cinco departamentos sin director. En el caso de la Facultad de Ciencias Sociales, son dos los departamentos que no tienen en estos momentos un director: Economía, Escuela Graduada de Administración Pública, y, además, el Instituto de Cooperativismo. En todos los casos la dirección interina recae sobre la Decana de Facultad asistida por el Decano Asociado. Por otro lado, como parte de las medidas fiscales y presupuestarias, ante el recorte dramático de \$71 millones acumulados en el presupuesto de nuestro recinto, el Comité Institucional de Presupuesto, recomendó que para aquellos programas y departamentos con baja matrícula (menos de 100

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Senado Académico Secretaría estudiantes por semestre) no autorizar el nombramiento de directores, o autorizar una descarga administrativa parcial de hasta 6 créditos sin bonificación. Esto se ha hecho ya en varias facultades, atendiendo de nuevo medidas para enfrentar los recortes presupuestarios.

• Sobre acreditaciones (Bachillerato en Ciencias en Química) – Un senador claustral indicó que, en el informe sobre acreditaciones no se incluye el programa de Bachillerato en Ciencias con concentración en Química, por lo que aprovechó para dar a conocer el estatus actual sobre este asunto. En esta área de la ciencia el equivalente de una acreditación es una certificación que otorga la "American Chemical Society, ACS" cada cinco años. Nuestro programa de B.S. en Química en el Departamento de Química está actualmente certificado por el ACS. La certificación actual del Departamento de Química por parte del ACS, está sujeta a que se someta y apruebe el informe periódico correspondiente al periodo comprendido entre 2015-2020. En comunicación con la directora del Departamento de Química fue informado sobre lo siguiente:

Los regiones en los que estamos en incumplimiento no están bajo el control del Departamento ya que requieren lo siguiente:

- 1. Otorgar la posibilidad de sabática a los profesores permanentes del Departamento para que pudieran capacitarse en nuevas áreas de investigación y/o educación en química, (Las sabáticas no se están otorgando a nivel institucional). En el informe actual se incluye las experiencias durante el verano por otros mecanismos que no son sabáticas para un poco justificar como cumplir con la capacitación de los profesores.
- 2. Otorgación de plaza a nuevos profesores para que la carga máxima por profesor sea de no más de 12 créditos si solo ofrece cursos tipo conferencia y 15 créditos si solo ofrece cursos de laboratorio. La otorgación de plazas también es necesaria ya que los cursos de concentración en química deben ser ofrecidos por profesores con plaza. Este requisito no lo podemos cumplir actualmente ya que no hay personal docente con plaza debido al alto número de profesores que se han jubilado en el Departamento en los últimos cinco años. Actualmente estamos en el proceso de reclutar dos profesores nuevos, pero esto no ocurrió en el periodo al que corresponde el informe. Necesitaríamos reclutar al menos tres profesores adicionales.
- 3. Adquisición de instrumentación científica como Espectrofotómetro de Resonancia Magnética, HPLC, Espectrómetro de masa, espectrómetro RAMAN y cromatógrafo de gas. Por el alto costo de esta instrumentación el pasado semestre solo se pudo

atender parcialmente este señalamiento adquiriendo uno de los equipos recomendados por el ACS, un NMR y un HPLC.

- 4. Acceso a revistas científicas: Actualmente con los fondos CARES se cubrió el costo adeudado de la base de datos Science Finder, pero no hay garantía de renovación.
- 5. El informe actual ya está preparado y se está revisando para someterlo al ACS.

R: El señor Rector le agradeció al senador por la valiosa información provista sobre el Departamento de Química y su acreditación. Ha discutido el asunto con la Dra. Sonia Balet, a cargo de acreditaciones en nuestro Recinto y ella le provee una información relativa a esto. La Dra. Balet quedó en volver sobre la definición de acreditación vis a vis certificación, de acuerdo a los criterios de UPR-AC. Harán las gestiones nuevamente, por lo que le solicitó al senador si le podía enviar la información por correo electrónico, dirigido a la Dra. Sonia Balet (sonia.balet@upr.edu), con copia al Decano Néstor Carballeira, al Dr. José Corrales y a él.

- Corrección Bibliotecarios Permanentes y Probatorios Un senador claustral indicó que en la tabla "Docentes por facultad y status" del informe del Rector (p. 5), las cifras del Sistema de Bibliotecas le parecieron incorrectas. Confirmó la información con la oficina del Sistema de Bibliotecas y la relación de sus docentes es el siguiente:
 - ✓ Permanentes: 16✓ Probatorios: 2
 - ✓ Temporeros a tarea completa: 14
- Estado de las obras de infraestructura Una senadora claustral señaló que en el informe no se incluye las obras de infraestructura en el primer piso del Edificio Ana María O'Neill. Estos trabajos parecen estar detenidos y evitan el acceso al área administrativa y a las oficinas de los profesores. Cabe señalar que entre las oficinas inaccesibles se encuentran las oficinas de los profesores del programa de Sistemas Computadorizados de Información (SICI). Este programa se encuentra en proceso de reacreditación por la ABET y cuya visita virtual está pautada para finales de octubre.

Al no haber más preguntas y/o comentarios en el foro de discusión, el Informe del Rector se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

> A favor: 35 En contra: 8 Abstenidos: 2

Punto núm. 3: Preguntas sobre el informe de los(las) representantes claustrales ante:

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS

a. Junta Universitaria - Sen. Jorge L. Colón Rivera

El informe de los representantes claustrales ante la Junta Universitaria y los anejos se colocaron en la plataforma Moodle. Además, se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. No se presentaron preguntas. El Informe se dio por recibido por unanimidad. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

A favor: 40 En contra: 0 Abstenidos: 3

b. Junta Administrativa – Senadoras Carmen A. Figueroa Jiménez y Janine Santiago Santiago

El informe de las representantes claustrales ante la Junta Administrativa se colocó en la plataforma Moodle. Además, se creó un foro en dicha plataforma, en el que un senador claustral agradeció la presentación del presupuesto con las anotaciones, lo cual hace una enorme diferencia para poder ver el presupuesto en su contexto. No se presentaron preguntas en el foro, por lo que el informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 43 En contra: 0 Abstenidos: 2

Punto núm. 4: Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:

a. Asuntos Académicos – Sen. Carmen Campos Esteve

El Informe del Comité de Asuntos Académicos se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma en el que los senadores podían formular sus preguntas y/o comentarios. Al no presentarse preguntas en el foro de Moodle, el informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 43 En contra: 0 Abstenidos: 1

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS

b. Asuntos Claustrales - Sen. James P. Seale Collazo

El informe del Comité de Asuntos Claustrales se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. No se presentaron preguntas, por lo que el informe del Comité de Asuntos Claustrales se dio por recibido por unanimidad. Luego de la votación electrónica, el resultado obtenido fue:

A favor: 45 En contra: 0 Abstenidos: 0

c. Asuntos Estudiantiles - Sen. María del R. Medina Díaz

El informe del Comité de Asuntos Estudiantiles se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. No se formularon preguntas, por lo que el informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 43 En contra: 0 Abstenidos: 1

d. Reglamento y Ley Universitaria - Sen. Rafael L. Irizarry Odlum

El Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. Al no haber preguntas, el informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 42 En contra: 0 Abstenidos: 1

Punto núm. 5: Preguntas en torno a los Informes Anuales 2020-2021 de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:

a. Asuntos Académicos – Sen. Nellie E. Torrado Pérez

El Informe Anual del Comité de Asuntos Académicos se publicó en la plataforma Moodle. Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. No

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS

se presentaron preguntas. El Informe Anual se dio por recibido. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

A favor: 44 En contra: 0 Abstenidos: 1

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS

b. Asuntos Claustrales - Sen. James P. Seale Collazo

El Informe Anual del Comité de Asuntos Claustrales se publicó en la plataforma Moodle. Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe Anual. Al no haber preguntas, el mismo se dio por recibido por unanimidad. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

A favor: 45 En contra: 0 Abstenidos: 0

Senado Académico Secretaría

c. Asuntos Estudiantiles – Sen. María del R. Medina Díaz

El Informe Anual del Comité de Asuntos Estudiantiles se publicó en la plataforma Moodle. Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe Anual. Al no haber preguntas, el mismo se dio por recibido. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

A favor: 43 En contra: 0 Abstenidos: 1

d. Reglamento y Ley Universitaria – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum

El Informe Anual del Comité de Reglamento y Ley Universitaria se publicó en la plataforma Moodle. Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe Anual. Al no haber preguntas, el mismo se dio por recibido. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

A favor: 42 En contra: 0 Abstenidos: 3 e. Distinciones Académicas y Honoríficas - Dr. Luis A. Ferrao Delgado

El Informe Anual del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas se publicó en la plataforma Moodle. Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe Anual. Al no haber preguntas, el mismo se dio por recibido. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

A favor: 43 En contra: 0 Abstenidos: 2

Los Informes Anuales de los presidentes de comités permanentes se dieron por recibidos.

Punto núm. 6: Preguntas en torno a los Informes Anuales 2020-2021 de los(as) coordinadores(as) de los siguientes comités especiales:

a. Comité Conjunto para evaluar los asuntos relacionados a las sustituciones de tareas – Sen. Marian Polhill

El Informe Anual del Comité Conjunto para evaluar los asuntos relacionados a las sustituciones de tareas se publicó en la plataforma Moodle. Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe Anual. Al no haber preguntas o comentarios adicionales, el Informe Anual se dio por recibido. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

A favor: 41 En contra: 0 Abstenidos: 3

 b. Comité Conjunto para elaborar guías y normas reglamentarias sobre la contratación de docentes sin plaza y para asegurar el cumplimiento de las normas contractuales del personal docente – Sen. Ivonne Figueroa Hernández

El Informe Anual del Comité Conjunto para elaborar guías y normas reglamentarias sobre la contratación de docentes sin plaza y para asegurar el cumplimiento de las normas contractuales del personal docente se publicó en la plataforma Moodle. Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe.

Al no haber preguntas, el Informe Anual se dio por recibido. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS

A favor: 38 En contra: 0 Abstenidos: 6

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS

c. Comité Conjunto para desarrollar un protocolo de evaluación por pares/estudiantes en cursos de modalidad alterna, híbrida y en línea – Dra. Elba Echevarría Díaz

El Informe Anual del Comité Conjunto para desarrollar un protocolo de evaluación por pares/estudiantes en cursos de modalidad alterna, híbrida y en línea se publicó en la plataforma Moodle. Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. No hubo comentarios o preguntas, por lo que el Informe Anual se dio por recibido. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

A favor: 40 En contra: 0 Abstenidos: 5

Senado Académico Secretaría

d. Comité Ad Hoc Ético-Ambiental - Sen. Anna Georas Santos

El Comité Ad Hoc Ético-Ambiental rindió su Informe Anual 2020-2021 y se publicó en Moodle. Sin embargo, se rescindió mediante la Certificación Núm. 86, Año Académico 2020-2021, sus miembros pasaron a formar parte de un nuevo Comité para el Desarrollo Físico y Conservación del Ambiente.

En el foro de discusión creado en Moodle, un senador claustral señaló que que se incluyan senadores por facultad al comité. La Secretaria del Senado le sugirió que en la sesión sincrónica asuma un turno en asuntos nuevos y solicite se enmiende la composición del Comité. La Coordinadora del Comité respondió que, según lo que se acuerde en la reunión sincrónica procederá a citar a los miembros del comité. Esta pregunta es muy importante al haber fusionado ambos comités. Al no haber otras preguntas o comentarios, el Informe Anual se dio por recibido. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

A favor: 41 En contra: 0 Abstenidos: 4

Punto núm. 7: Preguntas en torno a los Informes Anuales 2020-2021 de los(as) representantes del Senado Académico en los siguientes comités y juntas del sistema universitario:

 a. Junta del Sistema de Retiro de la UPR – Dr. José A. González Taboada

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS El Informe Anual del representante ante la Junta del Sistema de Retiro de la UPR se publicó en la plataforma Moodle. Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe.

No hubo preguntas, por lo que el Informe Anual se dio por recibido. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

A favor: 35 En contra: 1 Abstenidos: 7

 Junta de Disciplina – Senadores Juan C. Delgado Rodríguez y María del R. Medina Díaz

El Informe Anual de los representantes ante la Junta de Disciplina se publicó en la plataforma Moodle. Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. No hubo preguntas, por lo que el Informe Anual se dio por recibido. Los resultados de la votación electrónica son los siquientes:

A favor: 41 En contra: 0 Abstenidos: 4

c. Junta de Disciplina de Casos Sumarios – Senadores Javier R.
 Almeyda Loucil y James P. Seale Collazo

El Informe Anual de los representantes ante la Junta de Disciplina de Casos Sumarios se publicó en la plataforma Moodle. Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. No hubo preguntas, por lo que el Informe Anual se dio por recibido. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

A favor: 39 En contra: 0 Abstenidos: 6

d. Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles - Senadoras Carmen Figueroa Jiménez y Rosaura Ramírez Ordoñez

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

RECINTO DE RÍO PIEDRAS

preguntas o comentarios al Informe. No hubo preguntas, por lo que el Informe Anual se dio por recibido. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

A favor: 40 En contra: 1 Abstenidos: 4

e. Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación - Sen. Ana H. Quintero Rivera

El Informe Anual de los representantes ante la Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles se publicó en la plataforma Moodle. Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus

El Informe Anual de la representante ante el CEGI se publicó en la plataforma Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. No hubo preguntas, por lo que el Informe Anual se dio por recibido. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

Senado Académico Secretaría

> A favor: 38 En contra: 0 Abstenidos: 7

f. Comité Directivo de Radio Universidad – Dr. Víctor Castro Gómez y Sen. Julio Y. Mercado Ávila

El Informe Anual de los representantes del Comité Directivo de Radio Universidad se publicó en la plataforma Moodle. Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. No hubo preguntas, por lo que el Informe Anual se dio por recibido. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

> A favor: 38 En contra: 0 Abstenidos: 7

q. Comité de Apelación de Calificaciones - Sen. Carmen Campos **Esteves**

El Informe Anual de la representante del Comité de Apelación de Calificaciones se publicó en la plataforma Moodle. Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. No hubo preguntas, por lo que el Informe Anual se dio por recibido. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

> A favor: 39 En contra: 0 Abstenidos: 6

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS

h. Junta Coordinadora de Seguridad – Sen. James P. Seale Collazo

El Informe Anual del representante ante la Junta Coordinadora de Seguridad se publicó en la plataforma Moodle. Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. El representante ante dicha Junta expresó en el foro que la Junta Coordinadora de Seguridad, por tener representación docente, no docente y estudiantil, puede ser un instrumento de suma utilidad para atender reclamos en torno a protocolos de seguridad y otras medidas relacionadas al regreso a las clases presenciales en el Recinto. Además, repitió su petición de que se convoque. Un senador claustral preguntó, ¿no se supone que el Rector la convoque? ¿O le corresponde a la Decana de Administración? Esta pregunta quedó pendiente de ser contestada en el foro.

Senado Académico Secretaría No hubo más preguntas, por lo que el Informe Anual se dio por recibido. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

A favor: 39 En contra: 1 Abstenidos: 5

Asuntos considerados de forma sincrónica (jueves, 2 de septiembre de 2021):

Una vez constituido el cuórum en la reunión sincrónica del 2 de septiembre de 2021, a través de Teams, la sesión comenzó a 1:00 p.m.

El señor rector dio la bienvenida a los nuevos senadores:

Ex officio

- Sen. Mariam Feliciano García, Directora Interina del Sistema de Bibliotecas
- Sen. Rafael Marrero Díaz, Decano Interino de la Facultad de Administración de Empresas
- Sen, Haydee Seijo Maldonado, Directora de la Facultad de Comunicación e Información

Claustrales

- Sen. Carmen T. Acevedo Ríos, Facultad de Estudios Generales
- Sen. Jorge L. Lizardi Pollock, Escuela de Arquitectura
- Sen. Hiram Meléndez Juarbe. Escuela de Derecho

Estudiantil

Sen. Kuyaguaribo Y. López Correa, Escuela de Derecho

Además, le dio la bienvenida a:

- Sra. Coralie Pacheco Valcárcel, Procuradora Estudiantil
- Sra. Joselyn Ponce Barnés, Ayudante Especial en Comunicaciones

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS Como invitados del rector estuvieron presente en la sesión sincrónica:

- Dra. Sonia Balet Dalmau, Asesora Acreditación
- Dr. David Capó Ramos, epidemiólogo del Recinto
- Dra. Noraida Domínguez Flores, Decana Asociada de la Facultad de Comunicación e Información
- Sr. Basilio Rivera Arroyo, Director de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto

Antes de proceder a las preguntas al informe del Rector, se presentó una moción de cambio de agenda para atender como punto Núm. 10 (antes punto Núm. 21), Evaluación de las Certificaciones Núms. 62 y 87, Año Académico 2020-2021, de la Junta de Gobierno de la UPR). La moción fue secundada y aprobada sin oposición.

Punto núm. 8: Preguntas sobre el Informe del Rector

Se atendieron aquellas preguntas que no fueron contestadas en el Foro en Moodle.

 En vista de que no hay visitas para las acreditaciones de inmediato, ¿cuál es la estrategia que está tomando la administración para subsanar el peligro inminente que tienen algunos programas por su cantidad de docentes o de plazas?

R: El señor Rector indicó ninguno de los programas están en peligro o incumplimiento. En su informe señala que nos acaban de reiterar la acreditación sin señalamientos de la Middle States on Higher Education (MSCHE). Los recintos de Río Piedras y Arecibo fueron los únicos que entregaron informe a la MSCHE y no tienen ningún señalamiento de tener que producir información adicional. Aclaró, que en su informe señala aquellos programas que tienen que someter informes o van a recibir visitas para la acreditación. En cuanto a uno de los aspectos de la acreditadora relativo al número de docentes a tiempo completo, ya reunieron a los decanos para anunciar una segunda ronda de reclutamiento de docentes con plaza. El plan está esbozado y se va a iniciar. Los programas que gozan de acreditación tendrán prioridad en este segundo plan de reclutamiento que puede ir de 25 a 30 plazas nuevas. La decana de Asuntos Académicos añadió que ninguna de las acreditaciones está en riesgo de perderse. La única carta con señalamiento fue hace un año y fue que la Escuela de Planificación necesitaba dos plazas de docentes. La agencia acreditadora aceptó que se reclutara para una plaza en el 2020-2021 y la otra en el 2021-2022. La Dra. Sonia Balet aclaró que Administración Central le solicitó no incluir al programa de Química por no ser uno acreditado, aunque reconocen el valor de su certificación de la American Chemical Society.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Senado Académico Secretaría En la parte de instraestructura del informe no aparece el primer piso del edificio Ana María O'neill. Una senadora claustral señaló que al parecer los trabajos están detenidos, lo que se evita el acceso al área administrativa y de los profesores del Instituto de Estadísticas y de Sistemas Computadorizados de Información, quienes tendrán una visita de acreditación en octubre y no tienen acceso al área para poder preparar unos videos que se requieren.

R: La decana de Administración indicó que en el momento no tenía el detalle, pero podía indagar para compartirle la información precisa. El decano de la Facultad de Administración de Empresas expresó que una vez se removió el asbesto se está limpiando el área y asperjando para asegurar que tengan el nivel de aire suficiente para que el personal pueda retornar, lo cual se espera sea la próxima semana. Sobre los trabajos de construcción, fue un donativo del Banco Popular y tiene que ir a subasta, lo cual está en el proceso.

• En otro tema, un senador estudiantil levantó una cuestión de orden para señalar que la Certificación Núm. 77, Año Académico 2014-2015, del Senado Académico, consigna que las reuniones del Senado Académico se transmiten de manera pública. La Secretaria del Senado informó que no tenía el conocimiento técnico para proceder con la transmisión en ese momento. Sin embargo, al haber una certificación hará los arreglos con la División de Tecnologías Académicas y Administrativas para que se cumpla con este acuerdo para la próxima reunión.

Finalizados los turnos de preguntas se pasó al próximo punto de la agenda.

Punto núm. 9: Informe de la Decana de Administración, Sra. Aurora Sotográs Saldaña, en conjunto con el epidemiólogo, Dr. David Capó Ramos, sobre el estado de situación del recinto y las medidas que se han tomado para los cursos y servicios presenciales

El Informe sobre el estado de situación del recinto tras la pandemia se colocó en la plataforma Moodle. Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. A continuación, un desglose de las preguntas presentadas en el foro:

 ¿Hay brote de Covid-19 en el Recinto? – Una senadora claustral señaló que en las redes sociales estaba circulando un mensaje de un estudiante reportando que hay un brote en el recinto con más de 20 casos. Por lo que preguntó si esto es cierto, ya que le preocupa no ver informes hasta el momento.

R: La decana de administración respondió lo siguiente: "La semana pasada se informó en el Boletín semanal (22 al 29 de agosto) 7 casos positivos de empleados. Esta semana, entre lunes 30 hasta hoy miércoles, 1 septiembre,

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS se nos han notificado de 5 casos positivos de estudiantes y 1 empleado. Del rastreo que se ha llevado a cabo, ninguno de los casos está interconectado o relacionado. En todos los casos se ha activado el protocolo de manejo de casos positivos y sospechosos y se ha llevado a cabo la asperjación. Por otra parte, nos comunicamos con el Jefe de Epidemiologia del Municipio de San Juan, que son los responsables de monitorear los casos y de alertar de algún brote y hasta el momento no nos han alertado de una situación de esta naturaleza."

 Situación aires acondicionados - salones Administración de Empresas - Una senadora claustra indicó que está ofreciendo clases presenciales en dos salones de la Facultad de Administración de Empresas. En la página 9, sección C del informe se ofrecen detalles de los trabajos efectuados en los aires acondicionados de 18 edificios del Recinto. Sin embargo, no se especifica qué diligencias se han hecho, si alguna, con los aires acondicionados de las facultades de Administración de Empresas y Ciencias Sociales (4 edificios).

R: La decana de Administración respondió que las unidades de aire acondicionado (expansión directa o manejadoras) de los 4 grandes tiene sobre 20, 30 y hasta 50 años de instaladas (según el informe de evaluación efectuado por el Ing. Trujillo) y en estos casos el Comité recomendó sustituir por equipo nuevo porque dicho equipo no permite instalar luces ultravioletas ni filtros HEPA; tampoco es costo efectivo. Se está trabajando la subasta formal para el reemplazo de estas unidades. En estos casos lo que el protocolo establece es: ventilación cruzada o que "las unidades de aire acondicionado independiente pueden ser utilizados siempre y cuando se mantenga, al menos, una ventana o puerta abierta para permitir la entrada del aire del exterior y aumentar la circulación." (Departamento de Salud, Guía para la prevención del COVID-19 en las escuelas k-12 del 22 jul 21).

En la sesión sincrónica la decana de Administración indicó que su informe sobre la implementación del plan de trabajo para el manejo de la pandemia en el recinto circuló y los senadores tuvieron acceso al mismo. Añadió, estar disponible para atender preguntas a su informe una vez el Dr. David Capó, epidemiólogo del Recinto, finalizara su presentación.

El Dr. David Capó explicó las estadísticas de vacunados y no vacunados contra el COVID-19 en Puerto Rico y en el Recinto de Río Piedras. Algunos de los aspectos destacados son:

- ✓ Registro de vacunación y estatus de COVID-19 entre empleados y estudiantes del Recinto de Río Piedras
 - Informe actualizado sobre la muestra de 1,189 estudiantes, personal docente y no docente del Recinto encuestados al 2 de septiembre de 2021.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS

- ✓ Registro de vacunación y estatus del COVID-19 (1,189 encuestados)
 - 237 (20.7%) se vacunaron en el centro de vacunación COVID-19 en la UPR
 - o 909 (79.5%) se vacunaron en un centro de vacunación externo
- ✓ Estatus de recuperación del COVID-19
 - 12 (70.6%) Laboratorio positivo a COVID-19 de hace más de 21 días
 - o 2 (11.8%) Certificación del Departamento de Salud de PR
 - o 5 (29.4%) Carta de un proveedor de salud certificado
- ✓ Estatus de síntomas de COVID-19
 - El 96.6% contestaron que no han tenido síntomas en los pasados 14 días.
- ✓ Estatus contactos con infectados con COVID-19
- ✓ Estado de inmunización contra el COVID-19 en Puerto Rico
- √ Vigilancia epidemiológica, respuesta de salud pública y capacidad hospitalaria en Puerto Rico
 - Hospitalizaciones por estado de vacunación en PR
 - o Hospitalizaciones por 100,000 personas por grupo de edad en PR
 - Muertes por estado de vacunación en PR
 - Muertes por 100,000 personas por grupo de edad vacunados versus no vacunados en PR
- ✓ Una estadística reciente establece que 100% de las infecciones de COVID hoy día son de la variante Delta. Con esta variante Delta se espera que lleguemos al 2% en la tasa de mortalidad, ya que se ha duplicado. En la realidad actual la mortalidad es mayor y hay muchas más infecciones. Actualmente hay más de un millón (69%) de puertorriqueños inmunizados, y 902,662 adultos que no han tomado la decisión de vacunarse.
- ✓ Siempre y cuando las personas que están totalmente vacunadas estén tomando las medidas de usar las mascarillas, distanciamiento de 3 pies cuando estamos sentados y 6 pies fuera del salón. Además, aunque el aire acondicionado esté prendido debe haber una ventana abierta para la ventilación, ya que en menos de una hora hay aire nuevo.
- ✓ En agosto 2020, el personal y los estudiantes que se mantuvieron presenciales tuvieron unas tasas de infecciones super bajas y casi no había brotes.
- ✓ Lo que nos dicen los datos es que el estudiantado puertorriqueño desde escuela elemental hasta estudios post graduados y el personal, donde más seguro están es en las escuelas, siempre y cuando cumplan con el protocolo.
- ✓ El COVID es endémico. Los vacunados, aunque se infecten o infecten a otros no terminan hospitalizados o falleciendo. Se está buscando tratar parecido a como se maneja la influenza.

Finalizada la presentación, se formularon las siguientes preguntas o comentarios:

• ¿Cómo compararía el enfrentar el Delta entre las personas vacunadas hace 7 meses y las vacunadas hace 2 meses?

R: No hay diferencia en la respuesta de las personas saludables independientemente se hayan vacunado hace más de 8 meses o 2 meses. Esto se está viendo en término de los profesionales de la salud, primeros respondedores, los empleados del Departamento de Salud que no están terminando hospitalizados o fallecidos por COVID-19; siempre y cuando, su sistema inmunológico no esté comprometido.

 ¿Cómo vamos a cumplir con el protocolo en el recinto? ¿Vamos a tener centro de pruebas? ¿Qué caminos de precaución vamos a tener en el recinto para los estudiantes, docentes y no docentes?

R: Se van a realizar pruebas continuas al principio del semestre. Se está coordinando con el Departamento de Salud para que traigan al recinto los Coviveos y así integrar las pruebas y vacunación. Durante el verano se establecieron varios Coviveos. Además, se estableció un sistema de rastreo e investigación de casos parecido al Sistema Municipal de Investigación de Casos y Rastreo de Contactos (SMICRC). Somos la única institución educativa a nivel universitaria en Puerto Rico que llegó a unos acuerdos con el Departamento de Salud para tener visibilidad de toda persona que se haya sometido en el roster de empleado para identificar potenciales expuestos. Todos los días el BioPortal se actualiza y se pueden ver los estudiantes, personal docente y no docente que cumplan con una de tres características (positivo al COVID-19, contacto directo con un positivo, persona que llegó de viaje sin un resultado negativo). Con esa información se puede hacer el rastreo para determinar qué unidad no debe presentarse a trabajar por un positivo o potencial expuesto. El Dr. Luis Xavier Mayol es el epidemiólogo de rastreo de casos en el recinto.

- ¿Los Coviveos van a ser pruebas de antígenos solamente?
 R: De momento sí. Hay una segunda opción que se está considerando para adolescentes y cualquier persona que interese y son las pruebas moleculares PCR de saliva. Se pueden identificar las variantes y es mucho menos incómoda que la nasofaringe. Tenemos disponibles pruebas diagnósticas de antígeno o molecular que se estarán combinando dependiendo de la situación.
- ¿Cómo se afecta la inmunización del COVID-19 con la edad? ¿Cuán efectivo es el Lysol?

R: El aumento de mortalidad es drástico en personas mayores de 65 años. Ahora que las personas se están vacunando ha disminuido la mortalidad en personas mayores. El Lysol tiene ingredientes que matan el coronavirus. La

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS

cultura nueva es que todo el mundo sea responsable de limpiar su espacio y área de trabajo.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS En caso de que haya un positivo en un salón, el protocolo a seguir es que todos, incluyendo al profesor, deben hacerse una prueba diagnóstica. ¿Este protocolo cambia? ¿Cómo se maneja el caso de un positivo en el salón? ¿Quién debe informar al profesor que ya pueden regresar al salón?
 R: En términos de regresar al salón, es cuando se determine que la mayoría de la comunidad universitaria está inmunizada y se sigan los protocolos. La operación a nivel de protocolo no cambia, la definición sigue siendo la misma. Es decir, para que haya un brote tienen que haber dos o más personas que hayan compartido en un mismo lugar en un periodo de 7 a 14 días y se hayan infectado. En respuesta a la pregunta de quién informará cuándo se puede regresar al salón, la decana de Administración explicó que el comité COVID ha estado atendiendo todos los casos positivos. El profesor recibirá un correo electrónico de alguno de los miembros del comité COVID del recinto de que se puede regresar al salón.

Senado Académico Secretaría

Se presentó una moción, según enmendada, a los efectos de:

"Que se publique a través de las redes sociales del Recinto de Río Piedras un informe semanal detallado de los casos positivos de Covid-19 vinculados al recinto y sus dependencias.

Que el informe se incluya en la portada de la página web del Recinto."

La moción, según enmendada, fue secundada y aprobada por consentimiento unánime.⁵

 ¿Se requiere presentar documento, entiéndase, resultado negativo de prueba del COVID-19 o tarjeta de vacunación para entrar a un lugar cerrado como oficina o salón en el recinto? De ser así, ¿quién va a controlar los resultados negativos o si se puede crear un enlace en el portal MiUPI donde el estudiante pueda ofrecerle la información al profesor?

R: La decana de Administración respondió que toda persona que esté presencial sea estudiante, personal docente o no docente tiene que estar vacunado. La administración tiene un registro de todas las personas que están presenciales y la evidencia de vacunación. De haber excepción tiene que presentar semanalmente resultado de prueba negativa. En el caso de los empleados han validado la información con la plataforma PREI del Departamento de Salud. Por otro lado, en el caso de los estudiantes se les

⁵ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 4, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

solicitó subir la evidencia de vacunación al portal MiUPI. Hay muy pocos casos que no se han vacunado o están en excepción.

- ¿Todas las oficinas o dependencias pueden requerir que presenten tarjeta de vacunación, Vaccu Pass o prueba negativa?
 - **R:** Sí, además de las bibliotecas cualquier otra unidad que brinde servicio y acudan personas externas pueden requerir que se presente la tarjeta de vacunación, Vaccu Pass o prueba negativa.
- En el informe menciona una distribución de materiales relacionada a la protección de equipo (p. 4). ¿Cuándo se espera que estos materiales estén disponibles en los salones?

R: La decana de Administración indicó que solicitó un informe del inventario que se ha despachado previo al inicio del semestre y es la lista que compartió en su informe. Estos materiales se despacharon a través de supervisores y capataces de mantenimiento. Las unidades, a través de sus decanos auxiliares de asuntos administrativos, solicitan a la Oficina para la Conservación de las Instalaciones Universitaria los materiales y se les entrega. Los profesores pueden canalizar la petición a través de sus decanos de asuntos administrativos.

Senado Académico Secretaría

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Finalizados los turnos, se pasó a la consideración del próximo asunto.

Punto núm. 10 (antes Punto núm. 21): Evaluación de las Certificaciones Núms. 62 y 87, Año Académico 2020-2021, de la Junta de Gobierno de la UPR – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum

Las Certificaciones se colocaron en la plataforma Moodle y se creó un foro de discusión donde se presentaron las siguientes preguntas y/o comentarios:

- Sobre la Certificación Núm. 62, Año 2020-2021, de la Junta de Gobierno, una senadora claustral señaló que para hacer una enmienda al Reglamento de la UPRRP tiene que haber una razón contundente. Por lo anterior, preguntó, ¿cuál es la razón contundente y la problemática que estaban teniendo con docentes por contrato para enmendar el Reglamento de la Universidad de Puerto Rico para que los profesores sin plaza que habían ocupado esas posiciones de decano y director de departamento ya no puedan hacerlo? Esta pregunta quedó pendiente de ser contestada en el foro. Sin embargo, en la reunión sincrónica el señor Rector respondió que estas certificaciones son de la Junta de Gobierno, por lo que las preguntas deben elevarse a dicha instancia, a través de la presidencia del Senado.
- El Presidente del Comité de Reglamento y Ley Universitaria solicitó al Cuerpo que se le autorice al Comité a examinar las certificaciones que son enmiendas

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS al Reglamento de la Universidad de Puerto Rico relativo a los requisitos, características de los puestos de decanos con o sin facultad, directores de departamentos y otras dependencias. De esos puestos se excluye al personal docente de contrato y aplica para los decanos de facultad y directores de departamentos.

El Cuerpo acordó por consentimiento unánime:6

"Encomendar al Comité de Reglamento y Ley Universitaria que examine las implicaciones de las Certificaciones Núms. 62 y 87, Año Académico 2020-2021, de la Junta de Gobierno de la UPR, relacionadas a enmiendas al Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, sobre el Nombramiento de Decanos y Directores de Departamentos."

Punto núm. 11 (antes Punto núm. 10): Elección anual de <u>tres senadores(as)</u> claustrales y uno(a) estudiantil para constituir el Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas para el Año Académico 2021-2022

Senado Académico Secretaría

El Cuerpo acordó: 7

"Que la composición del **Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas** para el Año Académico 2021-2022 es la siguiente:

- ✓ Dr. Luis A. Ferrao Delgado, Presidente
- ✓ Sen. Carmen T. Acevedo Ríos, senadora claustral
- ✓ Sen. Miguel A. Rivera Álvarez, senador claustral
- ✓ Sen. Robinson A. Vázquez Ramos, senador claustral
- ✓ Sen. Jorge F. García Báez, senador estudiantil"

Punto núm. 12 (antes Punto núm. 11): Elección de <u>un(a) senador(a)</u> claustral alterno(a) ante la Junta Universitaria, en sustitución de la Dra. Elba Echevarría Díaz, quien culminó su término como senadora claustral *(representación por 1 año, hasta el 30 de junio de 2022)*

El Cuerpo acordó:8

⁶ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 5, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

⁷ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 6, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

⁸ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 7, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

"Elegir al **Sen. Hiram A. Meléndez Juarbe** como senador claustral alterno (sustituto) ante la **Junta Universitaria**, hasta el 30 de junio de 2022.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS Los senadores claustrales del Senado Académico ante la Junta Universitaria para el Año Académico 2021-2022 son:

- ✓ Sen. Jorge L. Colón Rivera, en propiedad
- ✓ Sen. Hiram A. Meléndez Juarbe, alterno"

Punto núm. 13 (antes Punto núm. 12): Elección de <u>un(a) senador(a)</u> <u>claustral alterno(a)</u> ante la Junta Administrativa, en sustitución del Dr. Marcial E. Ocasio Meléndez, quien renunció al Senado Académico (representación por 2 años, hasta el 30 de junio de 2023)

El Cuerpo acordó:9

"Elegir a la **Sen. Marian E. Polhill** como senadora claustral alterna (sustituta) ante la **Junta Administrativa**, hasta el 30 de junio de 2023.

La representación claustral del Senado Académico ante la Junta Administrativa para el Año Académico 2021-2022 está compuesta por:

- ✓ Sen. Carmen A. Figueroa Jiménez, en propiedad
- ✓ Sen. Janine Santiago Santiago, en propiedad
- ✓ Sen. Marian E. Polhill, alterna"

Punto núm. 14 (antes Punto núm. 13): Elección de <u>un(a) representante</u> <u>claustral</u> ante el Comité Directivo de Radio Universidad *(representación por 2 años, hasta el 30 de junio de 2023)*

El Cuerpo acordó:10

"Elegir a la **Sen. Nadjah Ríos Villarini** como representante claustral ante el **Comité Directivo de Radio Universidad,** hasta el 30 de junio de 2023 (primer término).

Los representantes claustrales del Senado Académico para el Año 2021-2022 ante dicho Comité Directivo son:

⁹ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 8, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

¹⁰ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 9, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

- ✓ Sen. Julio Y. Mercado Ávila
- ✓ Sen. Nadjah Ríos Villarini"

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS Punto núm. 15 (antes Punto núm. 14): Elección de <u>un(a) senador(a)</u> <u>claustral alterno(a)</u> ante el Comité de Apelación de Calificaciones por la Sen. Nellie E. Torrado Pérez, quien culminó su primer término y puede ser reelecta (representación por 2 años, hasta el 30 de junio de 2023)

El Cuerpo acordó:11

"Reelegir a la **Sen. Nellie E. Torrado Pérez** como senadora claustral alterna ante el **Comité de Apelación de Calificaciones**, quien ocupará el cargo hasta el 30 de junio de 2023, (segundo término).

Las representantes claustrales ante dicho Comité para el Año Académico 2021-2022 son:

- ✓ Sen. Carmen Campos Esteve, en propiedad
- ✓ Sen. Nellie E. Torrado Pérez, alterna"

Senado Académico Secretaría

Punto núm. 16 (antes Punto núm. 15): Elección anual de <u>un(a) senador(a)</u> claustral en propiedad y uno(a) alterno(a) ante la Junta Coordinadora de Seguridad (*representación hasta el 30 de junio de 2022*)

El Cuerpo acordó:12

"Elegir a los senadores **James P. Seale Collazo** y **Miguel A. Rivera Álvarez** como representes claustrales en propiedad y alterno, respectivamente, ante la **Junta Coordinadora de Seguridad**.

Los senadores Seale Collazo y Rivera Álvarez ostentarán el cargo hasta el 30 de junio de 2022, (segundos términos)."

Punto núm. 17 (antes Punto núm. 16): Elección anual de <u>un(a) senador(a)</u> estudiantil en propiedad y uno(a) alterno(a) ante el Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación (representación hasta el 30 de junio de 2022)

¹¹ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 10, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

¹² Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 11, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

El Cuerpo acordó:13

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS "Acoger la decisión del Caucus de Senadores Estudiantiles de designar al **Sen. Javier E. Rodríguez Rodríguez**, como representante estudiantil en propiedad, y al **Sen. Kuyaguaribo Y. López Correa** como representante alterno ante el Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación (CEGI). La representación de los senadores **Rodríguez Rodríguez** y **López Correa** será hasta el 30 de junio de 2022.

Los representantes claustrales y estudiantiles ante el CEGI para el Año Académico 2021-2022 son:

- ✓ Sen. Lizzette M. Velázquez Rivera, representante claustral en propiedad
- ✓ Sen. Janine Santiago Santiago, representante claustral alterna
- ✓ Sen. Javier E. Rodríguez Rodríguez, representante estudiantil en propiedad
- ✓ Sen. Kuyaguaribo Y. López Correa, representante estudiantil alterno

Senado Académico Secretaría Antes de comenzar con las elecciones del próximo punto de la Agenda, el señor Rector, a las 3:15 p.m., le cedió la presidencia a la decana Leticia Fernández Morales.

Punto núm. 18 (antes Punto núm. 17): Elección de <u>un(a) senador(a)</u> claustral y dos senadores(as) estudiantiles para formar parte del Comité Ad Hoc para evaluar la labor del Rector, Dr. Luis A. Ferrao Delgado

El Cuerpo acordó:14

"Elegir a la **Sen. Juanita Rodríguez Marrero**, como representante claustral ante el **Comité Ad Hoc para evaluar la labor del Rector, Dr. Luis A. Ferrao Delgado.**

Acoger la decisión del Caucus de Senadores Estudiantiles de designar a las senadoras **Fabiana I. Marini Martínez** y **Tayna M. Rivera Rodríguez**, como representantes estudiantiles para formar parte dicho Comité.

Que la composición del **Comité Ad Hoc para evaluar la labor del Rector, Dr. Luis A. Ferrao Delgado**, creado mediante la Certificación Núm. 76, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico, es la siguiente:

¹³ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 12, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico

¹⁴ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 13, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

✓ Sen. Carmen Figueroa Jiménez, claustral

- ✓ Sen. Juanita Rodríguez Marrero, claustral
- ✓ Sen. Janine Santiago Santiago, claustral
- ✓ Sen. Fabiana I. Marini Martínez, estudiantil
- ✓ Sen. Tayna M. Rivera Rodríguez, estudiantil"

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Punto núm. 19 (antes Punto núm. 18): Elección de <u>un senador estudiantil</u> para el Comité Ad Hoc para desarrollar un código de ética para la tarea docente del Recinto

Este asunto quedó pendiente. El Caucus de Senadores Estudiantiles no eligió su representación para el Comité Ad Hoc, por lo que continúa la vacante.

Punto núm. 20 (antes Punto núm. 19): Preguntas generales sobre el Informe Anual 2020-2021 del Senado Académico

Senado Académico Secretaría El Informe Anual 2020-2021 del Senado Académico y los anejos se colocaron en la plataforma Moodle. Además, se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. No se presentaron preguntas.

El Cuerpo acordó por consentimiento unánime:15

"Dar por recibido el Informe Anual del Senado Académico correspondiente al Año Académico 2020-2021."

Punto núm. 21 (antes Punto núm. 20): Preguntas al informe sobre la situación del Sistema de Bibliotecas (Certificación Núm. 89, Año Académico 2021-2022) – Dra. Noraida Domínguez Flores

El Informe de Progreso sobre la situación del Sistema de Bibliotecas se colocó en la plataforma Moodle. En la reunión sincrónica se presentaron las siguientes preguntas, comentarios y/o mociones:

 ¿Cuáles son las nociones, concepciones y adelantos respecto a la reorganización del Sistema de Bibliotecas?

R: La Dra. Noraida Domínguez presentó la composición actual del Sistema de Bibliotecas que está contemplado en su informe. En estos momentos los procesos de reorganización de colecciones o bibliotecas están limitados por todas las dificultades que tienen actualmente en el edificio José M. Lázaro. Ha habido una serie de reorganizaciones tomando en cuenta la situación actual del recinto y del sistema en término de los recursos, el personal y la

¹⁵ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 14, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS realidad de no tener la misma cantidad de estudiantes presenciales en el recinto. Una fusión que ocurrió este semestre fue que el personal asignado a la sala de Servicios Bibliotecarios para Personas con Impedimentos se reubicó en la Biblioteca de la Facultad de Estudios Generales.

- ¿Cuántos bibliotecarios quedan en el Sistema de Bibliotecas?
 R: En el informe está contemplado que hay 16 bibliotecarios permanentes y 14 nombramientos temporeros.
- Se presentó una moción a los efectos de:

"Que el Decanato de Administración y el Decanato de Asuntos Académicos coordinen esfuerzos para extender los cupos y horarios de las distintas bibliotecas del recinto."

La moción fue secundada y aprobada por consentimiento unánime. 16

- ¿A qué corresponden los renglones de materiales y mantenimiento contemplados en la tabla de Presupuesto 2021-2022?
 R: Son dos partidas que en todas las reuniones con la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto establecieron que no iban a tener fondos asignados. Los materiales son los típicos de oficina y el mantenimiento corresponde a los equipos como, por ejemplo, micro lectores.
- ¿Por qué en el informe no se consideran las bibliotecas autónomas?
 R: El Senado solicitó un informe a la directora del Sistema de Bibliotecas y ese el informe que se presentó. En el caso de las bibliotecas autónomas, no están bajo la jurisdicción del Sistema de Bibliotecas, por lo que habría que solicitarle a sus directores que rindan un informe de estado de situación.
- Se presentó una preocupación de que la merma en la asignación de fondos del Sistema de Biblioteca pone en riesgo el carácter académico de nuestra institución y nuestra clasificación *Carnegie R2* difícilmente podrá sostenerse bajo estas condiciones.
- Se señaló la importancia de tomar en consideración los programas acreditados y graduados que tienen unos requerimientos diferentes, cuando se estén tomando medidas administrativas económicas relacionadas a los fondos en las bibliotecas.

Senado Académico

Secretaría

¹⁶ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 15, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

R: El señor Rector respondió que el segundo plan de reclutamiento tomará en cuenta los programas acreditados. Tiene la misma preocupación y están auscultando alternativas para atender este asunto.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS ¿Puede explicar el proceso que se puede llevar a cabo de no pagar por la suscripción de la revista sino por los artículos, según se necesiten en el Recinto?

R: En la partida hay dos pagos (bases de datos y suscripciones a revistas) que se hacen independientes con unos proveedores. En cuanto a las bases de datos hay ciertos títulos de revistas que se han identificado que son necesarios. En el caso de ciertos títulos de revistas o suscripciones que se pagan anualmente hay muchas que tienen un uso mínimo. Una de las opciones disponibles en otras instituciones es que las bibliotecas tienen la alternativa de hacer un pago automático por un artículo específico.

• Se presentó una moción a los efectos de:

"Solicitar a las bibliotecas autónomas, pertenecientes a la Escuela de Derecho, la Facultad de Ciencias Naturales y la Escuela de Arquitectura del recinto de Río Piedras, que rindan un informe del estado de situación de cada una para la reunión ordinaria del Senado Académico a celebrarse el 28 de septiembre."

La moción fue secundada y aprobada por consentimiento unánime.¹⁷

El señor Rector le solicitó al Sr. Basilio Rivera Arroyo, Director de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto (OPEP), quien estaba de invitado en la reunión, que se dirigiera al Cuerpo para expresarse sobre el asunto presupuestario y de las bibliotecas.

• El director de OPEP señaló que el tema de presupuesto para el recinto de Río Piedras para el año fiscal 2022 fue presentado con suficientes detalles de la situación que enfrentamos en la Junta Administrativa. En esa ocasión explicó la situación de la Universidad de Puerto Rico en general. Los ajustes de presupuesto ascienden a \$427 millones, según el plan fiscal 2022. El último ajuste que le adjudicaron a la Universidad fue de \$94 millones. Esto llevó a la Universidad a tener que utilizar dinero de la caja en banco para montar presupuesto. El año pasado en el recinto de Río Piedras se acumularon ajustes por \$45 millones. El cambio del ajuste de un año a otro aumenta a \$71 millones. El ajuste que recibe el Recinto este año fue de \$26 millones.

¹⁷ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 16, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Senado Académico Secretaría La acumulación de ajuste en el presupuesto del Recinto nos lleva a tener uno insuficiente por un mínimo \$16 millones. La ventaja de este este año son unos fondos federales para la pandemia, de los cuales se está captando dinero para completar la oferta académica del Recinto. En las partidas que no tienen dinero se incluyen las bibliotecas, mantenimiento de la planta física, servicio de seguridad y vigilancia privada. El Recinto está enfrentando unos nuevos controles presupuestarios, según lo aprobado por la Junta de Gobierno. Hay limitaciones adicionales a que el presupuesto es insuficiente. Las alternativas que hay las tiene que producir el mismo Recinto creando nuevos proyectos, buscando fondos externos y que una vez estos se facturen y cobren, el Recinto pueda determinar unas ganancias e integrarlo al presupuesto.

Se presentó una moción a los efectos de:

"Informar a la Presidencia de la Universidad de Puerto Rico y a la Junta de Gobierno el estado de situación en las bibliotecas producto de la reducción de presupuesto.

Solicitar a la Junta de Supervisión Fiscal que saque a la Universidad de Puerto Rico de su jurisdicción."

La moción fue secundada, al haber oposición se enviaron los formularios para la votación electrónica. El resultado de esta votación fue:18

A favor: 37 En contra: 6 Abstenido: 4

Antes de considerar los asuntos nuevos, se presentó una moción a los efectos de extender por una hora la reunión. La moción fue secundada y aprobada sin oposición.

Punto núm. 22: Asuntos Nuevos

Se presentaron los siguientes asuntos nuevos:

 a. Resolución del personal docente del Sistema de Bibliotecas -Sen. Julio Y. Mercado Ávila

¹⁸Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 17, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

El Cuerpo acordó por consentimiento unánime:19

"Acoger la Resolución del personal docente del Sistema de Bibliotecas, a los fines de:

- ✓ Reafirmar su responsabilidad institucional de proveer servicios, recursos de información y personal cualificado para contribuir al aprendizaje, la enseñanza, la investigación, el servicio y la labor creativa del Recinto.
- ✓ Denunciar que es inaceptable la drástica reducción al presupuesto del sistema de Bibliotecas.
- ✓ Reclamar que se reconozca que el sistema de Bibliotecas es una alta prioridad indispensable para cumplir con el propósito de la universidad.
- ✓ Exigir que se asigne de inmediato un presupuesto recurrente, cónsono con la misión y metas de un recinto con alta actividad de investigación."

 b. Moción del Comité de Asuntos Claustrales - Sen. James P. Seale Collazo

Se presentó una moción para dejar sobre la mesa lo siguiente:

"Que para el segundo semestre 2021-2022, cuando se prepare la oferta académica, se añada tiempo entre clases (20 minutos en vez de 15) para facilitar el movimiento de estudiantes entre espacios tomando en cuenta posibles cambios de modalidad entre un curso y otro, y para asegurar el tiempo de limpieza."

Al haber oposición, se enviaron los formularios para la votación electrónica. El resultado de la votación fue:

A favor: 34 En contra: 12 Abstenidos: 1

El Cuerpo acordó "solicitar a la administración universitaria que:20

Senado Académico Secretaría

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

RECINTO DE RÍO PIEDRAS

¹⁹ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 18, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

²⁰ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 19, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Senado Académico Secretaría

- a. contrate a estudiantes o se les den créditos por investigación para realizar labores de verificación de estatus de vacunación y rastreo de contactos;
- b. provea mascarillas quirúrgicas a todos los empleados, profesores y estudiantes que estén presencial en el recinto;
- c. haga pruebas de COVID semanalmente en el Recinto;
- d. el Decanato de Administración informe sobre la disponibilidad de los productos y materiales de limpieza y la ejecución del proceso de limpieza;
- e. los decanatos de las facultades y escuelas informen sobre los equipos que hayan instalado o que se instalarán para el beneficio de los estudiantes que asisten a los cursos a distancia; y
- f. habilite los espacios verdes en el recinto para el beneficio del estudiantado tomando cursos a distancia."

c. Propuesta del DEGI sobre el estatus de matrícula para estudiantes graduados en programas trimestrales – Sen. Carlos I. González Vargas

El Cuerpo acordó por consentimiento unánime:21

"Que a partir del primer trimestre y semestre del Año Académico 2021-2022, el estatus de matrícula para los estudiantes admitidos y activos en programas graduados del Recinto de Río Piedras, debidamente aprobados con currículos diseñados para sesiones trimestrales por la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico y la Junta de Instituciones Postsecundarias (JIP), será el siguiente:

| Estatus de matrícula del estudiante graduado | Trimestral créditos | Semestral créditos |
|---|---------------------|-----------------------|
| Tiempo completo | 6 | 8 |
| Tres cuartas partes del tiempo (¾) | 4-5 | 6-7 |
| Medio tiempo (1/2) | 3 | 4-5 |
| Menor de medio tiempo | 1-2 | 1-3 |
| Mínimo para préstamos | 3 | 4 |

d. ¿Se logró eliminar los nuevos controles que establece la Certificación Núm. 130, Año 2020-2021, de la Junta de Gobierno de la UPR, sobre la movilidad de unas partidas presupuestarias a

²¹ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 20, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

otras? — El señor Rector respondió que la Junta de Gobierno fue quien impuso los controles presupuestarios. Sin embargo, hay muy buena disposición por parte la señora Presidenta Interina de ayudar con este asunto. La situación está fluida y optimista.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS

El señor Rector se excusó de la reunión a las 5:31 p. m. y le cedió la presidencia a la decana Leticia Fernández Morales.

e. Moción para solicitar el pago del primer registro de ascensos en rango – El Cuerpo acordó por consentimiento unánime:²²

"Solicitar a la Junta Administrativa que en el próximo presupuesto 2022-2023 del Recinto de Río Piedras se proceda con el pago del Primer Registro de Ascensos en Rango otorgado por dicha Junta durante el año académico 2019-2020."

f. Moción para solicitar al Decanato de Asuntos Académicos una propuesta de bloques de horario académico – El Cuerpo acordó por consentimiento unánime:²³

> "Solicitar al Decanato de Asuntos Académicos que presente una propuesta de bloques de horario académico en la que se añadan 20 minutos entre clases considerando que continuaremos con cursos en diferentes modalidades y los estudiantes no cuentan con tiempo suficiente para llegar de una a otra."

g. Moción para que el Decanato de Administración coordine la compra de mesas con placas solares - El Cuerpo acordó por consentimiento unánime:²⁴

"Solicitar al Decanato de Administración que coordine la compra de mesas con placas solares para el proceso de habilitación de áreas verdes."

Punto núm. 11: Clausura

Se presentó una moción de cierre, la cual fue secundada y aprobada por consentimiento unánime.

²² Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 21, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

²³ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 22, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

²⁴ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 23, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

Los trabajos de la presente sesión culminaron a las 5:42 p. m.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS Yahaira Ramírez Silva Secretaria de Récord

Certifico correcto:

Claribel Cabán Sosa

Secretaria del Senado Académico

Segun aprobado el 28 de septiembre de 2021.